

UNA NUEVA VISIÓN...

Cada vez son mayores las exigencias de los consumidores relacionadas con la calidad y diversificación y especificidad de los alimentos. El mercado actual presenta preferencias por productos ligados a la tierra, pues se consideran más cercanos a la naturaleza que los consumidores conocen y aprecian, esto constituye una ventaja competitiva para el desarrollo de los productos regionales en el mercado, y para que los productores puedan diferenciar su producción.

La **Denominaciones de Origen (D.O.C)** e **Indicaciones Geográficas (I.G.C)** ofrecen una garantía de calidad de alimentos producidos en una determinada área geográfica y satisfacen las necesidades de un determinado nicho de consumidores. La adopción de estas herramientas de diferenciación permiten la percepción de un precio diferencial por sus productos, a cambio de garantías ofrecidas a los consumidores sobre el origen, la calidad, y los métodos de producción permitiendo una mejor distribución del valor agregado del producto en la cadena de producción y comercialización.

Dichos instrumentos son de carácter voluntario, no sólo se refieren a los aspectos intrínsecos del producto, sino que involucra a muchos factores, entre los cuales cobran importancia los culturales, regionales, entre otros.

La calidad de un producto no sólo debe considerarse como de **calidad superior** sino como un conjunto de características diferenciales que satisfacen las necesidades de los consumidores. La calidad es definida como un juicio emitido por el consumidor a partir de una serie de atributos del producto que él mismo considera relevantes. Es el consumidor, quién decide cuáles son las variables que determinan la calidad y qué valor les otorgan a la hora de emitir su juicio. Esto significa que es el consumidor quien da preferencia a determinados atributos frente a otros.

Los productos con Denominación de Origen o Indicación Geográfica son elaborados a partir de un método de producción establecido en un pliego de condiciones, están vinculados a su origen geográfico y son capaces de generar atracción en el consumidor a través de determinados atributos, por ejemplo: características relacionadas con su origen geográfico, características organolépticas, de imagen, de diseño, etc.

Las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas surgen como una necesidad de protección de los productos impuestos en el mercado. En general, dichas herramientas tienen como objetivo la defensa de los intereses de los productores y los consumidores; defiende a los productores de competencias fraudulentas y garantiza a los

consumidores la adquisición de un producto diferenciado, cuyas características, calidad, tipicidad, reputación, son **atribuibles** al área geográfica (Indicación Geográfica), o cuyas características o calidad se derivan **esencialmente** del origen geográfico (Denominación de Origen).

Las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen utilizadas para la comercialización de productos de origen agrícola y alimentarios, en estado natural, acondicionados o procesados se rigen por la Ley N° 25380 y su reforma en la Ley N° 25966. Se excluyen a los vinos y a las bebidas espirituosas de origen vínico, las que se registrarán por la Ley N° 25163 y sus normas complementarias y modificatorias.

Las **ventajas** de la implementación de estos instrumentos se relacionan con mejores condiciones de acceso al mercado, protección de los productos en aspectos vinculados: como el saber hacer tradicional, y las características innatas del producto atribuibles a su origen geográfico. Su aplicación genera un impacto socioeconómico en las comunidades rurales ya que aumentan su producción, incide en la generación de empleos y previenen el éxodo de las poblaciones rurales. Se valora el trabajo en conjunto por lo que su aplicación favorece a la cohesión social. También presentan otros efectos positivos, como el atractivo turístico y la puesta en valor del patrimonio cultural gastronómico.

Los productos amparados por una Denominación de Origen o una Indicación Geográfica, tienen un prestigio y renombre vinculado a una cierta calidad y a un origen geográfico determinado, y a un proceso de elaboración y comercialización que debe ser acompañado de un estricto control de sanidad, calidad y trazabilidad, aspectos tan requeridos por los consumidores en la actualidad.